



En la Cámara de Diputados hemos aprobado  
reducir la edad para recibir  
**la Pensión del Bienestar de 68 a 65 años**



Esta reforma beneficiará a adultos mayores,  
personas con discapacidad, campesinos,  
productores y pescadores.

Además, el estado mantendrá el apoyo a pequeños  
productores con **precios de garantía** en productos  
como el maíz, el frijol, la leche, arroz y trigo harinero  
o panificable.



CAMARADEDIPUTADOS



CAMARADEDIPUTADOSMX



MX.DIPUTADOS



MX.DIPUTADOS



DIPUTADOS\_MX